



Acceso y admisión

Plazas disponibles en el máster

- Primer año: 50 plazas,
- Segundo año: 55 plazas,
- Tercer año: 60 plazas,
- Cuarto año: 60 plazas.

Requisitos de acceso

Para poder acceder a los estudios oficiales del Máster será necesario:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de master. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Perfil del alumnado de nuevo ingreso

Al programa de máster podrán acceder preferentemente los licenciados o graduados en Matemáticas, Licenciados en Informática, Ingenieros en Electrónica, Telecomunicación e Industriales y Caminos, junto con algunas otras carreras afines. En cualquier caso se requiere tener un título de ingeniero o licenciado y se podrán consultar casos particulares al coordinador del programa.

Las personas que quieran cursar el Máster deberán poseer unos conocimientos matemáticos previos suficientes que se entienden cubiertos, aunque no exclusivamente, por un Grado en Matemáticas.

Independientemente de su formación previa, las características que se esperan de un potencial estudiante del máster incluyen las siguientes: capacidad de abstracción, soltura en el razonamiento lógico, gusto por la resolución de problemas, interés por las aplicaciones de las matemáticas y familiaridad con la realización de cálculos matemáticos.

Criterios de admisión

Como norma general para la admisión a los estudios del Máster en Matemáticas, de conformidad con lo dispuesto por el Distrito Único Andaluz, se valorará:

- Nota media del expediente Académico
- Formación inicial del solicitante y su adecuación al máster,
- Experiencia profesional previa
- Conocimiento de Inglés
- Motivación.

A la vista de la solicitud presentada, la Comisión Académica del Máster decidirá sobre su admisión y los complementos de formación que debiera seguir en su caso. Si el número de solicitudes superara el máximo de plazas de nuevo ingreso, se priorizará según los criterios previamente mencionados.